

Fundación Pública Andaluza
Barenboim-Said



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said

CONSTITUCIÓN: La Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said se constituye mediante escritura pública de fecha 27 de julio de 2004, otorgada ante la Notario Doña María Enriqueta Zafra Izquierdo, bajo el número de su protocolo 1483.

FINES FUNDACIONALES: a) Promover el espíritu de paz, diálogo y reconciliación, fundamentalmente a través de la música. En ese espíritu, será un referente esencial la historia de convivencia pacífica a lo largo de los siglos en Andalucía entre las distintas culturas; b) Promover la acción formativa y educativa en el ámbito de la música, siempre con el objetivo de la formación integral humanística; c) Elaborar, promover, ejecutar y difundir proyectos de formación y cooperación al desarrollo en Andalucía, en Palestina y en otros países de Oriente Próximo; d) Promover la investigación, la experimentación musical y la formación al profesorado; e) Promover el intercambio de información sobre cuestiones relativas a los derechos humanos, a la lucha contra el racismo y la xenofobia garantizando el respeto a la diversidad y al pluralismo. Sin que tengan carácter exhaustivo, la Fundación podrá desarrollar para el cumplimiento de sus fines las siguientes actividades: a) Proyectos de educación musical en Palestina que sirvan de puente entre personas y pueblos de la región; b) Una Academia de Estudios Orquestales; c) Orquesta West Eastern Divan, donde se facilite la integración a los jóvenes intérpretes de distintas culturas y religiones; d) Celebración de festivales de música y programas de conciertos, así como su participación en otros festivales y certámenes; e) Crear, gestionar y difundir un archivo sobre Don Daniel Barenboim y Don Edward Said; f) Cualquier otra actividad relacionada con el pensamiento y la música que sea acorde con los fines establecidos.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

La principal partida del presupuesto de ingresos es la transferencia de financiación de la Junta de Andalucía, que se cifra en la cantidad de 1.032.671,00 € para 2024, incrementándose en un 1,86 %. El importe de los ingresos propios de la entidad procedentes de donaciones, cursos y conciertos que se cifran en 42.082,00 €, presupuestados con un incremento del 3 % respecto al presupuesto de 2023. Adicionalmente, se prevé la obtención en 2024 de ingresos financieros por importe de 10.000,00 €, partida no prevista en el presupuesto para 2023. En relación con las partidas de gasto, el gasto de personal se aumenta en la cantidad de 38.431,00 € hasta alcanzar un importe total de 579.300,00 €, esto es, un incremento de un 7,11% respecto al presupuesto de 2023, reflejando el incremento salarial previsto en el artículo 19. Dos de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, aplicable de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2 del Decreto 286/2021, de 28 de diciembre, por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022; el incremento aprobado por la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, y una previsión de incremento salarial para el año 2024 del 2%.

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	Total Gastos de Personal
Plantilla de personal	440.150	139.150	579.300
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	0	0	0



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said

Total Gastos de Personal	440.150	139.150	579.300
---------------------------------	----------------	----------------	----------------

La plantilla de personal prevista para el año 2024 en comparación con los ejercicios anteriores se detalla en el siguiente cuadro:

	2022 (número de efectivos)	2023 (número de efectivos)	2024 (número de efectivos)
Plantilla de personal	26	25	26

Los gastos de explotación se cifran en 500.121,00 €, reduciéndose un 1,01 % respecto al presupuesto 2023. El gasto por dotaciones a la amortización del inmovilizado se cifra en 17.400,00 €, esto es, se reduce un 11,85% respecto al presupuesto 2023.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

El presupuesto de capital se establece en 10.000,00 €, misma cuantía prevista en el presupuesto 2023. Este presupuesto se financia con fondos propios.

ANÁLISIS DE LA FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

La financiación incluida en el presupuesto para 2024 prevista como transferencia de financiación por importe de 1.032.671,00 €, se destinará a financiar las actividades que se aprueben en el Plan de Actuación de la Fundación para el año 2024 de educación musical en Andalucía y cooperación al desarrollo a través de la música en Palestina.

ANÁLISIS DE FINANCIACIÓN PROVENIENTE DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS

La Fundación no tiene previsto obtener financiación de otras entidades del sector público andaluz. La Fundación tiene previsto obtener ingresos por donaciones, cursos y conciertos procedentes de las actividades que desarrolla por importe de 42.082,00 € e ingresos financieros por importe de 10.000,00 €.

OBJETIVOS Y PROYECTOS MÁS IMPORTANTES A ALCANZAR

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO: PROMOVER LA ACCIÓN CULTURAL Y LA DIVULGACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, TEATRO, MÚSICA, DANZA, FLAMENCO, CINE Y ARTES VISUALES. PRESUPUESTO: 1.089.421 EUROS

1.1. OBJETIVO: ACERCAR LA MÚSICA A LOS NIÑOS Y NIÑAS



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said

La Fundación impartirá clases de música en las aulas de educación infantil de 23 colegios públicos andaluces a niños y niñas de entre 3 y 5 años, introduciendo la enseñanza musical dentro del horario lectivo. Estas clases se ofrecen en colegios de Córdoba, Málaga y Sevilla, y en 2024 se ampliará a otra provincia. Las clases son impartidas por especialistas en música con la colaboración de los docentes de infantil y suponen un acercamiento al universo musical e instrumental. Esta formación se complementa con la organización de conciertos didácticos, que suponen un primer contacto con diversos instrumentos musicales y a través de los que se trabaja la audición preparada y participativa. La Fundación continuará desarrollando el proyecto de orquesta en primaria, implantado en el CEIP Carmen Benítez de Sevilla, donde los escolares participantes reciben clases de violín y violonchelo en horario escolar de manera coordinada con la asignatura de música del centro. Coincidiendo con las vacaciones escolares se organizarán Cursos de Iniciación a la Música en distintas provincias andaluzas. Se ofrecerá un ciclo de ocho Talleres Musicales para escolares en el Espacio Turina durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre de 2024. El importe del presupuesto para la financiación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de este objetivo asciende a 338.713 euros.

1.2. OBJETIVO: PREPARAR JÓVENES MÚSICOS PARA LA VIDA PROFESIONAL

A través de la Academia de Estudios Orquestales la Fundación desarrollará un programa de formación instrumental que ofrece al alumnado clases de piano, violín, viola, violonchelo, oboe, flauta, clarinete, fagot, trompa, trompeta y percusión impartidas por reconocidos solistas y profesores de orquestas europeas. Esta actividad abarca dos cursos académicos y los músicos reciben clases en ocho encuentros mensuales.

Adicionalmente, en el programa académico destaca la celebración anual de un taller de música de cámara y de un taller orquestal en diciembre, con el objetivo de preparar los conciertos de cámara y sinfónicos programados. Esta es una actividad de trabajo y convivencia musical que resulta imprescindible para el perfeccionamiento y la práctica instrumental del alumnado de cara a su incorporación profesional.

El importe del presupuesto para la financiación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de este objetivo asciende a 330.632 euros.

1.3. OBJETIVO: CONTRIBUIR A LA VIDA CULTURAL ANDALUZA

Como parte del programa académico ofrecido en la Academia de Estudios Orquestales, la Fundación celebrará conciertos a lo largo del año, entre los que destaca un concierto sinfónico a cargo de su alumnado.

Asimismo, se ofrecerán conciertos de música de cámara y recitales: en la primavera de 2024 tendrá lugar una nueva edición del ciclo de conciertos de música de cámara San Telmo Abierto, de carácter gratuito y que se desarrolla en la capilla del Palacio de San Telmo. En noviembre se celebrarán los Conciertos de Otoño con motivo del Día de Santa Cecilia y del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. El importe del presupuesto para la financiación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de este objetivo asciende a 151.351 euros.

1.4. OBJETIVO: CONTRIBUIR A LA EDUCACIÓN MUSICAL EN PALESTINA



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said

La Fundación ofrecerá formación instrumental y coral dirigida a niños, niñas y jóvenes palestinos en el Centro Musical Barenboim-Said de Ramala (Cisjordania). Entre las actividades a realizar se incluyen talleres orquestales y clases magistrales. Asimismo, se ofrecerá formación coral y de apreciación musical en colaboración con colegios de Ramala.

Con el objetivo de dinamizar la vida cultural en la región y ofrecer una programación musical estable se organizarán recitales y conciertos. Como parte de la formación ofrecida al alumnado de la Fundación en la región, estos jóvenes músicos ofrecerán varios conciertos a lo largo del curso escolar, participando, entre otros, en el ciclo *Young Talents*, creado por la Fundación para fomentar la actividad concertística en Ramala. El equipo de docentes de la Fundación también ofrece conciertos en la zona, habitualmente en colaboración con instituciones locales y con el apoyo del Consulado General de España en Jerusalén.

El importe del presupuesto para la financiación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de este objetivo asciende a 268.725 euros.